

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 24 OCT, 2025

RES H N° 1743-25-

Expte. N° 4.187/25

VISTO:

La presentación efectuada mediante la cual la Mg. Silvia Yolanda CASTILLO, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades solicita la adquisición del servicio de impresión en contexto de privación de libertad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder con dicho servicio a fin de poder distribuir en tiempo y forma el material a los diferentes interesados;

Que se solicitó la provisión del servicio a la firma QUINTEROS EMILIA CRISTINA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos seiscientos mil con 00/100 (\$ 600.000,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a la partida **Proyecto en Contexto de Encierro**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

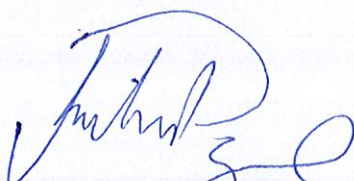
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00)** en concepto de servicios de impresión, realizado por la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**, CUIT N.º 27-33090218-9, según factura C N.º 00002-00000214.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Proyecto en Contexto de Encierro**.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH.



Lic. MIRYAN MERCEDES PACHANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa